

Gobierno del Estado de Tabasco

Participación Social en Salud

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-A-27000-21-1374-2019

1374-DS-GF

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión y resultados de la figura de participación social en salud, Aval Ciudadano.

Muestra auditada:

23 unidades médicas.

19 avales ciudadanos.

Antecedentes

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera fundamental la verificación de la existencia y operación efectiva de las figuras de participación social en los programas del gasto federalizado, para coadyuvar al fortalecimiento de su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de los programas financiados con dicho gasto, a través de su vigilancia por medio de estas figuras sociales.

En el ámbito del gasto federalizado existen figuras de participación social con una presencia destacada, entre las que se encuentran los avales ciudadanos en el sector salud, figura mediante la cual se vigila y da seguimiento a la mejora del trato digno en los servicios de salud, y constituye una visión independiente respecto de la calidad de los mismos.

Su principal objetivo es fortalecer la confianza de los usuarios de los servicios de salud pública; promover la participación de la población, y canalizar a las instancias adecuadas los resultados e iniciativas que recoge durante su monitoreo. Ello con la finalidad de elevar la calidad en la atención de las unidades médicas, que se hace mediante el acuerdo de compromisos entre los avales y las autoridades de esas unidades, a los cuales el aval les da seguimiento hasta su realización.

Se trata de una figura que, desde su creación en 2001, se limitó en sus funciones al apoyo en la evaluación de la calidad en el servicio y trato digno de los pacientes, por lo que la extensa cobertura que alcanza se encuentra insuficientemente aprovechada, ya que podría ser la base de un esquema de contraloría social más amplio y de una mayor utilidad al sector salud, si se

fortaleciera en su número de componentes, se ampliaran sus funciones y se le brindará más capacitación y apoyo.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, al mes de agosto de 2018 existían 15,408 avales ciudadanos en 15,160 unidades médicas de esa Secretaría en las 32 entidades federativas; también se han instalado en el ISSSTE, IMSS, ISSEMYM y Cruz Roja. Aunque más del 80.0% de los avales ciudadanos son a título individual, también participan organizaciones de la sociedad civil, universidades, instituciones académicas, agrupaciones diversas y grupos ciudadanos.

Respecto de esta figura de participación social, en la auditoría practicada se consideraron procedimientos relacionados con su integración y operación; capacitación y asistencia; mecanismos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias; transparencia y difusión; y evaluación de la gestión de resultados.

Resultados

Integración y Operación

1. En la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco existe un área responsable de la constitución, registro, operación y seguimiento de la figura del Aval Ciudadano, denominada Dirección de Calidad y Educación en Salud (DCyES), dependiente de la Subsecretaría de Servicios de Salud de Tabasco. Su actuación se basa en el Manual de Procedimientos de la DCyES; el titular lleva dos meses en el cargo como lo evidenció su nombramiento; el área dispuso de una persona, con funciones relacionadas con el control y seguimiento de los avales ciudadanos.

Adicionalmente, se constató que el registro y verificación de las actividades de los avales ciudadanos se realizó mediante la plataforma denominada Sistema de Registro del Aval Ciudadano (SIRAVAL), de la Secretaría de Salud Federal. La comunicación con la instancia coordinadora federal, es decir, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE) de la Secretaría de Salud (SSA) se realizó mediante correo electrónico y de manera cuatrimestral, en particular con el Jefe del Departamento de Monitoreo y Fortalecimiento Ciudadano.

2. De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, en 2018 existían 616 establecimientos médicos en la entidad federativa, de las cuales, 555 fueron unidades médicas y 61 caravanas de salud; 531 dispusieron de Aval Ciudadano. No obstante, 24 unidades médicas no dispusieron de aval ciudadano, lo que representó el 4.3% del total.

De la revisión de las 23 unidades médicas de la muestra de auditoría, se desprendió que se elaboraron las actas correspondientes a la instalación del Aval Ciudadano en el 95.7% de los casos; éstas fueron firmadas y elaboradas de forma correcta. Además, las actas se encontraron debidamente registradas en la plataforma SIRAVAL.

Por otra parte, con la aplicación de cuestionarios a 19 avales ciudadanos de los 23 de la muestra de auditoría, se comprobó que el 100.0% firmó el acta de instalación que lo acreditó como Aval Ciudadano. Cabe señalar que el Director de Calidad y Educación en Salud remitió los oficios signados por 2 directores de los centros de salud con servicios ampliados (CESSA) en el estado, mediante los cuales informaron sobre la renuncia de 2 avales y la justificación de la inasistencia de 2 avales de la muestra de auditoría a la entrevista con la ASF.

3. Como actividad fundamental del Aval Ciudadano, la Secretaría de Salud, federal, diseñó el método de Monitoreo Ciudadano, cuyo objetivo es que los avales ciudadanos apliquen de forma cuatrimestral la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD), con la finalidad de que se identifiquen áreas de oportunidad para contribuir a la mejora de la calidad y el trato digno; la normativa señala que el Aval Ciudadano debe realizar las encuestas de manera cuatrimestral y tendrá que disponer del tamaño total de la muestra, establecido en 140 encuestas para unidades urbanas y 36 para unidades rurales.

Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se comprobó que sólo el 21.7% (cinco unidades) de los establecimientos médicos de la muestra de auditoría, aplicaron la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD), en los tres cuatrimestres de 2018; en el 17.4% (cuatro unidades) elaboraron las ESTAD para dos cuatrimestres; en el 34.8% (ocho unidades) se realizó una y en el 26.1% (seis unidades) no se aplicó ninguna encuesta.

Asimismo, se verificó que de los avales ciudadanos de la muestra de auditoría que aplicaron las ESTAD de manera cuatrimestral, sólo el 17.4% (cuatro unidades) cumplieron, en el segundo cuatrimestre, con el tamaño de la muestra que establece la norma y el 34.8% (ocho unidades), en el tercer cuatrimestre. De acuerdo con la aplicación de cuestionarios a 19 avales ciudadanos de la muestra de auditoría, el 94.7% (18 avales) respondió que en 2018 aplicó el formato de la ESTAD y el 5.3% (un aval) mencionó que no conoce el formato.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios correspondientes, a fin de que los avales ciudadanos apliquen la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD), de manera cuatrimestral, de conformidad con el tamaño de la muestra establecida en la norma y se genere la evidencia de su cumplimiento.

Asimismo, presentó las Encuestas de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD) de los establecimientos médicos de la muestra de auditoría para el primer cuatrimestre de 2019, con lo que se solventa lo observado.

4. Con la revisión de los Formatos para el Monitoreo Ciudadano (Sugerencias de Mejora y Seguimiento a Carta Compromiso) pertenecientes a 2018, se verificó que estuvieron disponibles para 16 unidades médicas, cifra que representó el 69.6% de la muestra de auditoría; de éstas, el 26.1% elaboró los formatos correspondientes a los 3 cuatrimestres, el 26.1% realizó 2 cuatrimestres y el 17.4% presentó sólo 1 cuatrimestre. De acuerdo con lo anterior, para el 30.4% de la muestra no fue elaborado ningún formato, por lo que

únicamente se dispuso de 34 de 69 de los formatos para el monitoreo ciudadano solicitados, lo cual representó el 49.3% del total. Cabe hacer mención que, los documentos analizados fueron debidamente firmados por el Aval Ciudadano correspondiente, así como por el director o responsable del establecimiento de atención médica. De acuerdo con la consulta a 19 avales ciudadanos, el 100.0% respondió que en 2018 elaboró el Formato para el Monitoreo Ciudadano.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios correspondientes, a fin de que los avales ciudadanos elaboren el formato para el monitoreo ciudadano (sugerencias de mejora y seguimiento a carta compromiso), de manera cuatrimestral y se genere la evidencia de su cumplimiento.

Asimismo, presentó los formatos para el Monitoreo Ciudadano (sugerencias de mejora y seguimiento a carta compromiso) de los establecimientos médicos de la muestra de auditoría, del primer cuatrimestre de 2019, con lo que se solventa lo observado.

5. En la revisión de las Cartas Compromiso correspondientes al monitoreo de 2018, se identificó que estuvieron disponibles sólo para 15 unidades médicas, lo que representó el 65.2% de las unidades médicas de la muestra de auditoría, de las cuales, el 21.7% elaboró 1 Carta Compromiso, el 8.7% realizó 2 formatos y el 34.8% elaboró las cartas correspondientes a los 3 cuatrimestres; de acuerdo con lo anterior, el 34.8% de la muestra no elaboró esos formatos, por lo que sólo se dispuso de 33 de las 69 cartas compromiso solicitadas, lo cual representó el 47.8% del total. Los documentos proporcionados estuvieron debidamente firmados por el Aval Ciudadano correspondiente, así como por el director o responsable del establecimiento de atención médica.

Por otra parte, al preguntarle a los avales ciudadanos de 19 unidades médicas de la muestra de auditoría, ¿cuántas cartas compromiso al ciudadano elaboró y firmó en 2018?, el 63.1% manifestó que elaboraron 3 cartas compromiso; el 15.7% realizó 2 cartas, el 5.2% respondió que realizó una Carta Compromiso; 5.3% elaboró y firmó más de 3; 5.3% ninguna, y el restante 5.3% que no conocía el formato.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios correspondientes, a fin de que los avales ciudadanos elaboren el formato de la carta compromiso al ciudadano, de manera cuatrimestral, debidamente firmado por el aval ciudadano y por el responsable del establecimiento médico.

Asimismo, presentó las cartas compromiso al ciudadano de las unidades médicas que conformaron la muestra de auditoría, para el primer cuatrimestre de 2019, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la revisión de la información proporcionada por la Dirección de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se verificó la instalación y realización

de las tres sesiones del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS), el responsable estatal de calidad fungió como secretario técnico y se comprobó la participación de al menos un Aval Ciudadano en las sesiones.

7. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que se instalaron 7 comités de calidad y seguridad del paciente (COCASEP), en los cuales se invitó a participar al Aval Ciudadano y al Secretario Técnico fue el Gestor de Calidad. De dichos comités, 2 se instalaron a título individual, 4 a nivel de Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) y 1 a nivel jurisdicción, en donde se encontraron incorporadas 21 unidades médicas de la muestra de auditoría.

Sólo 2 comités dispusieron de un calendario de sesiones; en 4 comités se realizaron las 3 sesiones correspondientes a 2018; sin embargo, 2 comités de los CESSA's no incorporaron a 4 unidades médicas de la muestra de auditoría en la integración del comité. Adicionalmente, de acuerdo con las respuestas de los avales ciudadanos de 19 unidades médicas, el 15.6% (tres unidades) comentó que no fue invitado a alguna reunión del COCASEP.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios correspondientes, a fin de que se realice la instalación de los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP); el secretario técnico sea el gestor de calidad; se realicen las sesiones de acuerdo con su calendarización y se invite al Aval Ciudadano.

Asimismo, presentó las actas de instalación de los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) de 2019 de las unidades médicas que conformaron la muestra de auditoría, y se verificó la participación del Aval Ciudadano en las sesiones de los comités, con lo que se solventa lo observado.

8. Con la revisión de la información proporcionada por la Dirección de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se verificó la elaboración del Formato de Supervisión de Aval Ciudadano en Unidades Médicas y se constató que se supervisó a los avales de 68 establecimientos médicos de 531 unidades que disponen de un Aval Ciudadano instalado, lo que representó el 12.8% del total de las unidades médicas que disponen de dicha figura de participación social, porcentaje superior al 10.0% establecido en la norma como parámetro mínimo.

9. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató la elaboración de los Informes de Seguimiento del aval ciudadano, correspondientes al primer cuatrimestre de 2018; asimismo, se comprobó que mediante correo electrónico fueron enviados al personal de la instancia coordinadora federal. Debido a que a partir del segundo trimestre entró en vigor el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD), mediante la revisión de las capturas de pantalla de dicho sistema, se verificó que las unidades médicas subieron su información correspondiente al Reporte para la Evaluación de Monitoreo Aval Ciudadano del segundo y tercer trimestres en la plataforma del SESTAD.

Capacitación y Asistencia

10. Como evidencia de las capacitaciones realizadas en 2018 a los avales ciudadanos y al personal médico de las jurisdicciones sanitarias, de los hospitales y de los centros de salud con servicios ampliados (CESSA) del estado de Tabasco, específicamente sobre el llenado de los formatos de la Carta Compromiso al Ciudadano, Formato para el Monitoreo Ciudadano y la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno, la entidad fiscalizada entregó las listas de asistencia, memoria fotográfica y cronogramas de capacitación.

Adicionalmente, como resultado del cuestionario aplicado a 19 avales ciudadanos de la muestra de auditoría, el 89.5% respondió que sí recibió capacitación y explicación sobre sus funciones, el 5.3% indicó que sólo recibió capacitación del llenado de la Carta Compromiso y el 5.2% señaló que no recibió capacitación. Asimismo, el 78.9% calificó como suficiente la evaluación y 21.1% consideró que fue regular.

Mecanismos de Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias

11. Con base en la información proporcionada por la Dirección de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se verificó la existencia y funcionamiento del Sistema Unificado de Gestión (SUG) en el 95.7% de las unidades médicas de la muestra de auditoría; asimismo, se comprobó que el 100.0% de dichos establecimientos médicos dispuso de un calendario de apertura del buzón y se encontró firmado el apartado correspondiente al Aval Ciudadano. Adicionalmente, se comprobó que todas las unidades médicas de la muestra de auditoría dispusieron del buzón SUG y el aval estuvo presente durante su apertura.

Por otra parte, mediante entrevista a 19 avales ciudadanos, al preguntarles si existió a su alcance algún mecanismo para presentar quejas, denuncias y sugerencias en las unidades médicas, el 100.0% respondió afirmativamente e identificó para tal efecto un buzón; de los avales que afirmaron que presentaron alguna queja, denuncia o sugerencia, el 52.6% calificó la atención de las autoridades como suficiente, el 26.3% consideró la respuesta que le dieron como regular y el 21.1% no presentó inconformidades. Igualmente, al preguntarles si fueron convocados y estuvieron presentes durante la apertura del buzón de la unidad médica, el 73.7% mencionó que fue convocado y estuvo presente en la apertura del buzón, el 15.8% mencionó que fue convocado, pero no pudo asistir, y el 10.5% mencionó que no fue convocado.

Transparencia y Difusión

12. Con base en la información proporcionada por la Dirección de Calidad y Educación en Salud, se verificó que en el 95.7% de la muestra seleccionada, no se presentó evidencia de la publicación de los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas realizadas por el Aval Ciudadano. Por otra parte, el Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Centro informó por medio de un oficio que, referente a la publicación de resultados obtenidos en el monitoreo de Trato Digno, éstos fueron difundidos en el tablero informativo de cada una de las unidades médicas

al término de cada cuatrimestre; sin embargo, no se guardó evidencia fotográfica, por lo que sólo se entregaron los resultados de la plataforma.

Adicionalmente, al preguntarle a los avales ciudadanos de 19 unidades médicas de la muestra de auditoría, respecto de la publicación de los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas que realizaron a los usuarios dentro de la unidad médica, el 89.5% mencionó que sí publicó sus resultados, mientras que el 10.5% manifestó que no realizó dicha acción.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios correspondientes, a fin de que los resultados sobre el monitoreo ciudadano, así como los avances en las mejoras y compromisos establecidos sean difundidos a los usuarios de los servicios de salud.

Asimismo, presentó la difusión de los resultados sobre el monitoreo ciudadano realizada por las unidades de la muestra de auditoría para el primer cuatrimestre de 2019, con lo que se solventa lo observado.

Evaluación de la Gestión y Resultados

13. De acuerdo con la documentación entregada y analizada para los trabajos de auditoría de la Participación Social en Salud del Estado de Tabasco, se determinó que ese proceso participativo presentó fortalezas y áreas de mejora, las cuales se mencionan a continuación:

Fortalezas:

- Existe un área en la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, encargada de la coordinación, registro, operación, seguimiento y evaluación de los avales ciudadanos en la entidad.
- En el 95.7% de los establecimientos médicos del estado se instalaron los avales ciudadanos, en las unidades que deben disponer de dicha figura de participación social.
- Se utilizó la plataforma SIRAVAL de la Secretaría de Salud, federal, para el registro de los avales ciudadanos.
- Se verificó la instalación y la realización de las tres sesiones del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS) previsto por la norma; el responsable estatal de calidad fungió como secretario técnico; y existió la participación de al menos un Aval Ciudadano en las sesiones.
- Se supervisó la operación del Aval Ciudadano, en al menos el 10.0% de los 538 establecimientos médicos que disponen de dicha figura, como lo prevé la normativa.

- Se elaboraron y enviaron los informes de seguimiento del aval ciudadano por cada cuatrimestre de 2018, a la instancia coordinadora federal.
- Se constató la elaboración de los informes de seguimiento del aval ciudadano, correspondientes al primer cuatrimestre de 2018 y su envío a la instancia coordinadora federal.
- Se verificó que las unidades médicas subieron su información correspondiente al Reporte para la Evaluación de Monitoreo Aval Ciudadano del segundo y tercer trimestre en la plataforma del SESTAD.
- Se confirmó que se realizaron acciones de capacitación para los avales de la muestra de auditoría, específicamente sobre el manejo y elaboración de formatos.
- Se verificó el funcionamiento adecuado del Sistema Unificado de Gestión, Atención y Orientación al Usuario de los Servicios de Salud (SUG), en las unidades médicas de la muestra de auditoría.
- Se constató la presencia del Aval Ciudadano durante la apertura del buzón ciudadano.

Áreas de Mejora:

- El 26.1% de las unidades de la muestra de auditoría no aplicaron la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD) en 2018.
- El 30.4% de las unidades de la muestra de auditoría no elaboró los Formatos para el Monitoreo Ciudadano (Sugerencias de Mejora y Seguimiento a Carta compromiso).
- El 34.8% de las unidades médicas de la muestra de auditoría no elaboró las cartas compromiso.
- De los siete COCASEP instalados, sólo dos comités dispusieron de un calendario de sesiones; en cuatro comités realizaron las tres sesiones correspondientes a 2018; y en dos no se incorporó a las unidades médicas de la micro red.
- No se dispuso de la evidencia referente a los resultados sobre el monitoreo ciudadano, ni si los avances en las mejoras y compromisos establecidos fueron difundidos a los usuarios de los servicios de salud.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias, mediante los oficios correspondientes, para que se fortalezcan los procesos de control interno para la constitución, registro, operación y seguimiento de la figura del Aval Ciudadano, así como establecer los mecanismos para la atención de las debilidades detectadas en la revisión, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la figura del Aval Ciudadano mediante una muestra de 23 unidades médicas y 19 avales ciudadanos. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el estado de Tabasco existen avances en la estrategia para impulsar la constitución, operación, registro y seguimiento de los avales ciudadanos en las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco; el 95.7% de las unidades médicas de la entidad dispusieron de un Aval Ciudadano; y en el 95.7% de los centros de salud de la muestra auditada se encontró el acta de instalación correspondiente.

El Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS) sesionó en tres ocasiones como lo establece la norma, y se constató la participación del Aval Ciudadano en dichas reuniones; se supervisó la operación del Aval Ciudadano, por parte del responsable estatal de dicha figura y por los gestores de calidad en el 12.8% de las unidades médicas del estado, que dispusieron de la figura instalada; de igual forma, se capacitó a los avales ciudadanos para el desarrollo de sus actividades; en cuanto a los mecanismos de captación de quejas, denuncias y sugerencias del Aval Ciudadano, se constató que en el total de las unidades médicas de la muestra auditada existieron y funcionaron adecuadamente.

No obstante, se identificaron áreas de mejora, ya que sólo el 21.7% de los establecimientos médicos de la muestra de auditoría aplicó la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (ESTAD), conforme al tamaño de la muestra establecido en la norma; el 26.1% elaboró los formatos para el Monitoreo Ciudadano (Sugerencias de Mejora y Seguimiento a Carta Compromiso) y sólo el 34.8% elaboró cartas compromiso correspondientes al monitoreo de 2018; de los siete comités de calidad y seguridad del paciente (COCASEP) instalados, sólo dos comités dispusieron de un calendario de sesiones; en cuatro comités se realizaron las tres sesiones correspondientes a 2018, pero no se incorporaron cuatro unidades médicas de la muestra de auditoría en la integración del comité de los Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) y no se dispuso de evidencia en el 95.7% de las unidades médicas de la muestra de auditoría, de la difusión a los usuarios de los servicios de salud de los resultados sobre el monitoreo ciudadano, así como los avances en las mejoras y compromisos establecidos.

Al respecto, se acordó un programa de trabajo calendarizado, con mecanismos que atendieron las observaciones realizadas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco cumplió con las disposiciones normativas respecto de la implementación y operación de los mecanismos y acciones para la promoción,

constitución, funcionamiento, control y seguimiento de las figuras de participación social en salud, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Juan Evaristo Castillo Melo

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.